

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LA CESIÓN TEMPORAL DE DEPENDENCIAS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y DE LOS CENTROS CULTURALES PARA LA DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTENIDO SOCIOCULTURAL, FORMATIVO, LÚDICO Y DE OCIO ACTIVO. (Nº. Expte. 5.163)

TIPO: 400.- euros/año por lote, en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento, más un tipo variable de 1 euro por alumno (mes por actividad).

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 19 de septiembre de 2016

COMIENZO: 12,00 horas.

TERMINACIÓN: 12,30 horas.

PRESIDENTA - Concejala Delegada de Participación, Ciudadanía y Distritos.

SECRETARIO - Servicio de Contratación.

VOCALES - Asesoría Jurídica.

- Intervención Municipal.

- Trabajadora Social, Técnico de la Concejalía de Participación, Ciudadanía y Distritos.

ASESORA TÉCNICA.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste en representación del Grupo Ciudadanos. No asisten representantes del resto de Grupos Políticos.

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas:

LOTE 1

Nº 1	BENORT SOCIAL, S.L.	54,00 puntos.
Nº 2	PAEDA	33,00 puntos.
Nº 3	TRITOMA, S.L.	19,75 puntos.

LOTE 2

Nº 1	TRITOMA, S.L.	24,75 puntos.
------	---------------	---------------

LOTE 3

Nº 3	TRITOMA, S.L.	24,75 puntos.
------	---------------	---------------

LOTE 4

Nº 1	BENORT SOCIAL, S.L.	57,75 puntos.
Nº 2	PAEDA	29,67 puntos.
Nº 3	TRITOMA, S.L.	18,08 puntos.

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación en cada uno de los lotes para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de las siguientes empresas:

LOTE 1: BENORT SOCIAL, S.L.

- 650,00.- euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
- 1,05 euro por alumno/mes y actividad como canon variable.
- 22,00 euros de cuota mensual por alumno a percibir de los usuarios.

Y de acuerdo con el plan de acción social, mejoras en las condiciones laborales y fomento de la economía social y solidaria ofertados y con una mejora de 5 plazas becadas y con un incremento de 5 actividades de participación en los Distritos, toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: mayor incremento en el canon ofertado a percibir por el Ayuntamiento 16,25 puntos, mayor bajada económica en la cuota a pagar por las personas participantes en las actividades 12 puntos, incremento del número de plazas reservadas y becadas en las distintas actividades 2,5 puntos, incremento de la participación del conjunto de los talleres en al menos 2 eventos festivos del Distrito 10 puntos, calidad y valor técnico de la propuesta 0 puntos y actividades con marcado carácter social 13,25 puntos.

LOTE 2: TRITOMA, S.L.

- 600,00.- euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
- 1,00 euro por alumno/mes y actividad como canon variable.
- cuota a percibir de los usuarios:
 - . cuota tipo para actividades con horario de dos horas semanales: 25,00 euros al mes.

Y de acuerdo con el plan de acción social, mejoras en las condiciones laborales y fomento de la economía social y solidaria ofertados, toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: mayor incremento en el canon ofertado a percibir por el Ayuntamiento 10 puntos, mayor bajada económica en la cuota a pagar por las personas participantes en las actividades 0 puntos, incremento del número de plazas reservadas y becas en las distintas actividades 0 puntos, incremento de la participación del conjunto de los talleres en al menos 2 eventos festivos del Distrito 0 puntos, calidad y valor técnico de la propuesta 6 puntos y actividades con marcado carácter social 8,75 puntos.

LOTE 3: TRITOMA, S.L.

- 600,00.- euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
- 1,00 euro por alumno/mes y actividad como canon variable.
- cuota a percibir de los usuarios:
 - . cuota tipo para actividades con horario de dos horas semanales: 25,00 euros al mes.
 - . cuota tipo para actividades con horarios diferentes: incremento o minoración proporcional.

Y de acuerdo con el plan de acción social, mejoras en las condiciones laborales y fomento de la economía social y solidaria ofertados, toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: mayor incremento en el canon ofertado a percibir por el Ayuntamiento 10 puntos, mayor bajada económica en la cuota a pagar por las personas participantes en las actividades 0 puntos, incremento del número de plazas reservadas y becas en las distintas actividades 0 puntos, incremento de la participación del conjunto de los talleres en al menos 2 eventos festivos del Distrito 0 puntos, calidad y valor técnico de la propuesta 6 puntos y actividades con marcado carácter social 8,75 puntos.

LOTE 4: BENORT SOCIAL, S.L.

- 1.000,00.- euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
- 1,05 euros por alumno/mes y actividad como canon variable.
- 22,00 euros de cuota mensual por alumno a percibir de los usuarios.

Y de acuerdo con el plan de acción social, mejoras en las condiciones laborales y fomento de la economía social y solidaria ofertados y con una mejora de 5 plazas becas, toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: mayor incremento en el canon ofertado a percibir por el

Servicio Contratación

Ayuntamiento 20 puntos, mayor bajada económica en la cuota a pagar por las personas participantes en las actividades 12 puntos, incremento del número de plazas reservadas y becas en las distintas actividades 2,5 puntos, incremento de la participación del conjunto de los talleres en al menos 2 eventos festivos del Distrito 10 puntos, calidad y valor técnico de la propuesta 0 puntos y actividades con marcado carácter social 13,25 puntos.

PRESIDENTA,

SECRETARIO,

VOCALES,

ASESORA TÉCNICA,